



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.024

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DOÑA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
DON ROQUE SEVILLA GARCÍA**

AUSENTES:

NINGUNO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas del día veinticinco de enero de dos mil

veincuatro se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 15 de enero de 2.024, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PR144.2-PROCESOS TECNOLÓGICOS SILESTONE: SISTEMAS TRATAMIENTO EMISIONES COVs Y OTRAS INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES SILESTONE. PROYECTO INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE COVs MEDIANTE OXIDACIÓN TÉRMICA REGENERATIVA, RTO, EN PLANTA SILESTONE II EN LAS INSTALACIONES DE COSENTINO EN CANTORIA. COSENTINO INDUSTRIAL S.A.U.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

Código Seguro De Verificación	P0/WKTWGtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKTWGtL9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





“PROPUESTA

Examinado el Expediente núm. 2023/403140/003-063/00009, de Declaración Responsable de Utilización del PR144.2-Procesos Tecnológicos Silestone: Sistemas Tratamiento Emisiones COVs y Otras Instalaciones Medioambientales Silestone. Proyecto de Instalación de un Sistema de Tratamiento de COVs Mediante Oxidación Térmica Regenerativa, RTO, en Planta Silestone II en las Instalaciones de Cosentino en Cantoria, Almería, instruido a instancia de Cosentino Industrial, S.A.U.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto el Informe Técnico, de fecha 22 de diciembre de 2.023, obrante en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.*

SEGUNDO.- *Notificar el Acuerdo a la Mercantil Cosentino Industrial, S.A.U., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.*

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

2.2.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PROYECTO PR145.1-PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES: MÁQUINAS DE CORTE Y CONTROL NUMÉRICO (NUEVAS CNCs FÁBRICA ELABORADO), CORRESPONDIENTE A LA FASE II. COSENTINO INDUSTRIAL, S.A.U.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente núm. 2023/403140/(002-012)/00002, de Declaración Responsable de Utilización del Proyecto PR145.1-Procesos de transformación y elaboración de materiales: máquinas de corte y control numérico (Nuevas CNCs fábrica elaborado), correspondiente a la Fase II, instruido a instancia de Cosentino Industrial, S.A.U.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto el Informe Técnico, de fecha 12 de diciembre de 2.023, obrante en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.*

Código Seguro De Verificación	P0/WKWTGtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKWTGtL9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a la Mercantil Cosentino Industrial, S.A.U., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

2.3.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PROYECTO PR161.2 AUTOMATIZACIÓN PROCESOS PREFABRICADOS: MAQUINARIA DE MECANIZADO, CORTE Y PANELADO (NUEVA LÍNEA CANTEADO PARA DEKTON LITE). COSENTINO INDUSTRIAL, S.A.U.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente núm. 2023/403140/003-063/00004, de Declaración Responsable de Utilización del Proyecto PR161.2 AUTOMATIZACIÓN PROCESOS PREFABRICADOS: MAQUINARIA DE MECANIZADO, CORTE Y PANELADO (NUEVA LÍNEA CANTEADO PARA DEKTON LITE), instruido a instancia de Cosentino Industrial, S.A.U.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto el Informe Técnico, de fecha 29 de mayo de 2.023, obrante en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

SEGUNDO.- Ordenar a la Intervención Municipal la devolución a la Mercantil Cosentino Industrial de los siguientes importes:

- 1.252,37 € en concepto de ICIO
- 313,09 € en concepto de Tramitación de Expediente

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a la Mercantil Cosentino Industrial, S.A.U., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	P0/WKTWGtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKTWGtL9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º.- SUBVENCIONES.-

3.1.- SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A FIN DE ADECUARLOS AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la Orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU–, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

FINALIDAD: La finalidad de la subvención es la creación y adaptación de plazas de centros de día y centros residenciales para personas mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme al modelo de cuidados de larga duración, pero en ningún caso, la concesión de la subvención conlleva la generación de obligaciones de concierto con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Visto cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Solicitar una subvención de 2.844.088,11 € a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, para “Construcción de Residencia para mayores de Cantoria”.

SEGUNDO.- Comprometerse a la creación de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a una aportación municipal de 152.843,51€.

TERCERO.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden Reguladora y demás normativa de aplicación.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho sea admisible, para la firma de cuantos documentos sean necesarios relacionados con este asunto.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	P0/WKTWGTl9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKTWGTl9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.2.- APROBACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN. COMUNIDAD DE USUARIOS RIEGOS DE LA OICA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la Solicitud de ampliación de plazo de justificación de la Subvención concedida en Sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2023, dado que han tenido que esperar permisos pertinentes para ejecutar las obras para las que solicitaron dicha subvención, presentada por la Comunidad de Usuarios Riegos de la Oica.

Considerando el plazo reducido de justificación desde la fecha de concesión.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder a la Comunidad de Usuarios Riegos de la Oica, una ampliación del plazo de justificación hasta el 30 de abril de 2024.

SEGUNDO.- Notificar este Acuerdo a la Comunidad de Usuarios Riegos de la Oica, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3.3.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES SOCIO-CULTURAL SAMADHI.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto que por Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2023, se concedió a la Asociación de Mujeres Socio-Cultural Samadhi, una subvención de 1.000,00 €, para sufragar parte de los gastos del Proyecto “Pasos conscientes y seguros”, dentro de las actividades para la Prevención de la Violencia de Género y la Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Vista la Documentación Justificativa de las Subvenciones concedidas, presentada por la interesada.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

Código Seguro De Verificación	P0/WKTWGTl9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKTWGTl9rSIY21svOVw%3D%3D	Página	5/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÚNICO.- Aprobar la correcta justificación realizada por la Asociación de Mujeres Socio-Cultural Samadhi, de la subvención, recibida en virtud de Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3.4.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES COMUNIDAD DE USUARIOS RIEGOS DE LA OICA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto que por Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2023, se concedió a la Comunidad de Usuarios Riegos de la Oica, una subvención de 3.342,14 €, para entubar parte de la acequia de riego del Badil.

Visto que por Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2023, se concedió a la Comunidad de Usuarios Riegos de la Oica, una subvención de 3.916,33 €, para entubar parte de la acequia de riego del Pulpito.

Vista la Documentación Justificativa de las Subvenciones concedidas, presentada por la interesada.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Aprobar la correcta justificación realizada por la Comunidad de Usuarios Riegos de la Oica, de las subvenciones precitadas, recibidas en virtud de Acuerdos de Junta Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3.5.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES EL VALLE.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto que por Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2023, se concedió a la Asociación de Mujeres El Valle, una subvención de 1.500 €, para sufragar parte de los gastos de sus Programa de Actividades.

Código Seguro De Verificación	P0/WKWTGtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKWTGtL9rSIY21svOVw%3D%3D	Página	6/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Vista la Documentación Justificativa de la Subvención concedida, presentada por la interesada.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Aprobar la correcta justificación realizada por la Asociación de Mujeres El Valle, de la subvención recibida en virtud del Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3.6.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL SAN MIGUEL Y SAN FRANCISCO.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto que por Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2023, se concedió a la Asociación Cultural San Miguel y San Francisco, una subvención de 1.000 €, para la celebración de las Fiestas Patronales de la Barriada de Los Pardos.

Vista la Documentación Justificativa de la Subvención concedida, presentada por la interesada.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Aprobar la correcta justificación realizada por la Asociación Cultural San Miguel y San Francisco, de la subvención recibida en virtud del Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3.7.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DON PEDRO MANUEL CERRILLO RODRÍGUEZ.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Código Seguro De Verificación	P0/WKTWGTl9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKTWGTl9rSIY21svOVw%3D%3D	Página	7/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Visto que por Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2023, se concedió a Don Pedro Manuel Cerrillo Rodríguez, una subvención de 6.000 €, para impartir clases de Guitarra.

Vista la Documentación Justificativa de la Subvención concedida, presentada por el interesado.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Aprobar la correcta justificación realizada por Don Pedro Manuel Cerrillo Rodríguez, de la subvención recibida en virtud del Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3.8.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MAYORES SAN ANTÓN Y SAN CAYETANO.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto que por Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 30 de noviembre de 2023, se concedió a la Asociación de Mayores San Antón y San Cayetano, una subvención de 1.400 €, para la comida de Navidad de los Mayores.

Vista la Documentación Justificativa de la Subvención concedida, presentada por el interesado con fecha 19 de diciembre de 2023.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Aprobar la correcta justificación realizada por la Asociación de Mayores San Antón y San Cayetano, de la subvención recibida en virtud del Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 30 de noviembre de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

4º.- PLANES PROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS 2023 BI. OBRAS DE URBANIZACIÓN EN VARIAS CALLES DE CANTORIA.-

Código Seguro De Verificación	P0/WKTWGTl9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKTWGTl9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el Proyecto correspondiente a la obra núm. 169PPOS20-23BI, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2023 BI, denominada “Obras de Urbanización en Varias Calles de Cantoria”, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este Municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto de la obra denominada “Obras de Urbanización en Varias Calles de Cantoria”, núm. 169PPOS20-23BI del Plan Provincial de Obras y Servicios 2023 BI Planes Provinciales. Cualquier modificación posterior del Proyecto requerirá nuevo Acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.*

SEGUNDO.- *Se adjuntará, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Secretaría/Intervención Municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la Partida 1532 761 02 para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial, (según anexo).*

TERCERO.- *Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquella deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.*

CUARTO.- *En el caso de que la obra se vierá paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.*

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

5º.- AYUDAS SOCIALES.-

5.1.- ALTA URGENTE PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. DON J.J.C.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Código Seguro De Verificación	P0/WKWTWgtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKWTWgtL9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





“PROPUESTA

Vista la Propuesta Técnica de Servicio de Ayuda a Domicilio SAD no vinculado a LD – Alta Urgente, presentada por la Sra. Trabajadora Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios “Mármol” sobre la necesidad de aprobar la prestación de Ayuda a Domicilio, a Don J.J.C., D.N.I. XXX2134XX, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Alta Urgente de la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Don J.J.C., D.N.I. XXX2134XX, aprobando para ello un gasto de 1.728,85 Euros, siendo 622,39 Euros la aportación del Ayuntamiento de Cantoria.

SEGUNDO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial, su aportación para esta prestación, que asciende a la cantidad de 1.106,47 Euros.

TERCERO.- Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excm. Diputación Provincial de Almería.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

5.2.- ALTA URGENTE PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. DOÑA P.A. S.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la Propuesta Técnica de Servicio de Ayuda a Domicilio SAD no vinculado a LD – Alta Urgente, presentada por la Sra. Trabajadora Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios “Mármol” sobre la necesidad de aprobar la prestación de Ayuda a Domicilio, a Doña P.A.S., N.I.E. XXXX5104X, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Alta Urgente de la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Don P.A.S., N.I.E. XXXX5104X, aprobando para ello un gasto de 2.587,88 Euros, siendo 931,64 Euros la aportación del Ayuntamiento de Cantoria.

SEGUNDO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial, su aportación para esta prestación, que asciende a la cantidad de 1.656,24 Euros.

TERCERO.- Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excm. Diputación Provincial de Almería.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Código Seguro De Verificación	P0/WKTWgtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKTWgtL9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

6º.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-

6.1.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FIESTAS DE CANTORIA Y BARRIADAS.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la necesidad de contratar los servicios para las Fiestas de Cantoria y Barriadas, detallados a continuación:

- *Trenes Turísticos Granadinos, S.L., representado por Don Francisco Javier Morales Sánchez, por importe de 2.650,00 euros + IVA: 265,00 euros (2.915,00 euros IVA INCLUIDO) a realizar en Cantoria los días 10 y 11 de agosto de 2.024.*
- *Burxana Eventos, S.L., representada por Doña Dolores López Yélamos, por importe de 1.500,00 euros + IVA: 315,00 euros (1.815,00 euros IVA INCLUIDO) a realizar en Almazora los días 16 y 17 de agosto de 2.024.*
- *Equipos Sonido e Iluminación, representado por Don Ricardo Segura Heredia, por importe de 4.000,00 euros + IVA: 840,00 euros (4.840,00 euros IVA INCLUIDO) a realizar en Almazora los días 16 y 17 de agosto de 2.024.*

Visto el Informe Jurídico de fecha 23 de enero de 2.024, obrante en el Expediente y emitido en sentido favorable, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes contrataciones:

- *Trenes Turísticos Granadinos, S.L., representado por Don Francisco Javier Morales Sánchez, por importe de 2.650,00 euros + IVA: 265,00 euros (2.915,00 euros IVA INCLUIDO) a realizar en Cantoria los días 10 y 11 de agosto de 2.024.*
- *Burxana Eventos, S.L., representada por Doña Dolores López Yélamos, por importe de 1.500,00 euros + IVA: 315,00 euros (1.815,00 euros IVA INCLUIDO) a realizar en Almazora los días 16 y 17 de agosto de 2.024.*
- *Equipos Sonido e Iluminación, representado por Don Ricardo Segura Heredia, por importe de 4.000,00 euros + IVA: 840,00 euros (4.840,00 euros IVA INCLUIDO) a realizar en Almazora los días 16 y 17 de agosto de 2.024.*

SEGUNDO.- *Que por la Intervención Municipal, una vez reconocidas las obligaciones, se proceda al abono por la prestación de servicios.*

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a deliberación, por unanimidad de los Concejales asistentes se decide aprobar la Propuesta, a excepción del Contrato de Equipos Sonido e Iluminación.

Código Seguro De Verificación	P0/WKWTWgtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKWTWgtL9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7º.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES O COMUNICACIONES PREVIAS EN MATERIA DE URBANISMO.-

Al objeto de dejar constancia de la relación de solicitudes presentadas desde la última Sesión de Junta de Gobierno Local sobre Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas en materia de Urbanismo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía en concordancia con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da cuenta la Junta de Gobierno Local, la presentación en el Ayuntamiento de las siguientes Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas:

1	SOLICITANTE	ALMERÍA SOLAR NATURAL ENERGY SL
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ALCALDE CRISTINO MARÍA SÁNCHEZ, 10
2	SOLICITANTE	AMADOR MOLINA RODRÍGUEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	PARAJE EL FAZ, POLÍGONO 12, PARCELA 91
3	SOLICITANTE	BARTOLOMÉ ARÁN GARCÍA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	AVENIDA ESPAÑA, 11
4	SOLICITANTE	LEE VÍCTOR MURPHY
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ALCALDE CRISTINO MARÍA SÁNCHEZ, 67
5	SOLICITANTE	HORACIO LINARES GARCÍA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE SAN FRANCISCO, 11D
6	SOLICITANTE	HORMIGÓN COMPOSITE MINERA, SL
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	AVENIDA ESPAÑA, 35, 2º DCHA.
7	SOLICITANTE	JOAQUÍN MARTÍNEZ GARCÍA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ALCALDE CRISTINO MARÍA SÁNCHEZ, 43
8	SOLICITANTE	JUANA ASCENSIÓN HIDALGO LÓPEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE SAN JUAN, 59
9	SOLICITANTE	MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ ARANDA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ALMANZOR, 38
10	SOLICITANTE	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MOLINA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE LOPE DE VEGA, 12
11	SOLICITANTE	PEDRO BERBEL DEL ÁGUILA

Código Seguro De Verificación	P0/WKTWgtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKTWgtL9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ESTACIÓN, 20D
12	SOLICITANTE	PEDRO LLAMAS GEA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	AVENIDA ORIENTE, 1, 3ºF
13	SOLICITANTE	ROQUE SEVILLA GARCÍA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	PARAJE TORININA, POL. 11, PARC. 312
14	SOLICITANTE	TERESA TORRENTE COLLADO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE JUAN CARLOS I, 41
15	SOLICITANTE	DIEGO PARRA CHACÓN
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ALAMICOS, 54
16	SOLICITANTE	ELENA JARABA RICO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE SAN JUAN 32
17	SOLICITANTE	JESÚS IRENE DÍAS ZUMBA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ALCALDE CRISTINO MARÍA SÁNCHEZ, 105
18	SOLICITANTE	JUAN MOLINA LÓPEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE IGLESIA, 24
19	SOLICITANTE	LEE VÍCTOR MURPHY
	ACTUACIONES	D.R. OCUPACIÓN
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ALCALDE CRISTINO MARÍA SÁNCHEZ, 67
20	SOLICITANTE	VANESSA KAREN TRAFFORD
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	PARAJE LOS TERREROS, 51
21	SOLICITANTE	ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	PASEO DOCTOR LÓPEZ CUESTA, 11

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	P0/WKWTGtL9rSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:48:01
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	18/03/2024 13:15:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/P0%2FWKWTGtL9rSIY21svOVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

